



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede TRELEW, solicitando prorroga del vencimiento de concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 16 de Diciembre de 2019 el vencimiento del concepto de la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna, de la Sede TRELEW:

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

PEREZ, CINTHIA GUADALUPE (DNI. 37.796.120)

ESTADISTICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 1274/19


Dra. Bárbara Rueter Torrealles
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.